



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Sucesión
Causante	Nelson Rodríguez Guzmán
Interesados	Jesús Alberto Rodríguez Rengifo
Radicado	No. 25 307 3184 001 2021-00140-00
Providencia	Auto interlocutorio #470
Decisión	Acepta renuncia

Se acepta la renuncia que hizo el apoderado William Romero Rodríguez del mandato que le confirió Myriam Páez Novoa para su representación judicial dentro del asunto (archivo 001116Memorial y 117Paz y Salvo), por ajustare ésta a lo que al respecto dispone el artículo 76 del código general del proceso.

Ahora, en atención a que en el mentado escrito se indica que la intención de la señora Páez Novoa está en que la represente el abogado de sus hijos, requiérasele para que aporte el condigno poder.

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **025** del 2 de mayo de
2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRES VELEZ VARGAS

Secretario